



**LA DIMENSIÓN GÉNERO DEL CoPE:
APORTES AL PEP BA 2035**

LIC. SILVIA COLLIN
Vicepresidenta Primera del CoPE

La Dimensión Género

Incorporar la Perspectiva de Género en la Planificación Estratégica

Estratégica



Actividades recientes en articulación con otras áreas de gobierno para el trabajo conjunto

- El Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, participó en celebración por los 20 años de autonomía y creación del TOPE.
- El Secretario General de Gobierno, Germán Straface presentó los Compromisos de Gobierno 2015-2019.
- Convenio de la Unidad de Coordinación con la Defensoría del Pueblo, organizando un debate sobre "Seguridad Ciudadana para las Mujeres".
- El programa Mujer y Hábitat de la Secretaría de Hábitat e Inclusión, creó a partir de una iniciativa de la Dimensión Género.
- Evento Mujeres que hicieron historia. Proyecto de creación de itinerarios turísticos culturales y educativos que reflejen la vida de las mujeres, su importancia en la historia cultural, social y política, a iniciativa del Fondo de Género.
- Mesa Debate sobre "Huertas Urbanas como Espacio de Equidad".
- Seminario Economía del Ciudadano, Género y Derechos. Diagnóstico y Reflexiones para Lineamientos de políticas públicas en CABA.

Metodología del PEP BA 2015

Fase de análisis

- En la fase de análisis, han quedado planteados algunos de los principales problemas y fortalezas que enfrenta la Ciudad, en la opinión de los actores y organizaciones que confeccionaron este Plan Estratégico. El conocimiento adquirido sobre las temáticas sectoriales definidas en esa etapa son la estructura a partir de la cual se definen los objetivos a lograr mediante la confección y redacción del documento del plan y la visión de ciudad que queremos entendida como la síntesis del modelo de ciudad que pretendemos todos los habitantes, es decir, la imagen idealizada que debe orientar nuestras decisiones y acciones para construir la Ciudad de Buenos Aires del futuro.

Componentes del plan

- La ciudad no es divisible en partes y en la realidad ni como idea—pero para facilitar su estudio y la intervención resultante podemos considerar diversos componentes que luego deberán ser integrados. Dentro de estos componentes se mencionan en primer lugar los correspondientes a la cuestión política y administrativa:

- Institucionalidad de la CABA

Mecanismos de Participación y Control Ciudadano, incluyendo Articulación Interministerial y de los consejos y Representación y participación ciudadana.

Institucionalidad y Reforma del Estado, incluyendo Gobierno abierto, transparente y responsable, Reforma política y electoral, Descentralización, Gestión pública eficiente.

Autonomía de la ciudad, considerando Justicia, Juegos de azar, puerto, organismos regulados (IGJ, Registro de la Propiedad Inmobiliaria) y Sistema de Seguridad Pública Integral.

Institucionalidad metropolitana.

En segundo orden de componentes abarca cuestiones sociales y culturales y prestaciones básicas de Estado:

Políticas sociales, incluyendo programas de promoción e inclusión social, apoyo a grupos socialmente vulnerables y presupuesto e infraestructura para la atención de la demanda social

Educación, considerando infraestructura, mantenimiento y equipamiento escolar, educación formal, educación no formal y calidad educativa.

Salud, considerando administración y recursos de sistema de salud y niveles de atención de la salud en el sistema estatal.

Cultura, incluyendo políticas culturales: patrimonio cultural; deporte y cultura.

Los siguientes componentes se vinculan a la cuestión económica:

- Actividad Económica, considerando PBI y PEG, exportaciones e importaciones, empleo, neutrino, comercio y servicios y aspectos tributarios y fiscales.
- Economías Alternativas: creativa, colaborativa y ambiental.

También se consideran cuestiones físico-territoriales a escala de la Ciudad de Buenos Aires y con la mirada puesta en la Región Metropolitana:

Hábitat y Vivienda, incluye de Villas, Asentamientos y Complejos habitacionales.

Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo, incluyendo: Planeamiento Urbano, Patrimonio urbano y Captación de Pluviosidad.

Ambiente, considerando Calidad Ambiental, Ecología Urbana, Cambio climático y Paisaje.

Gestión Metropolitana de Movilidad y transporte, Infraestructura y servicios, Residuos, Cuencas, Áreas verdes, Rikera Metropolitana, Sistema de puertos y aeropuertos y Sistema de Información Metropolitana.

Resiliencia Urbana.

Para finalizar se hace una especial mirada en las te-



TEMAS	BA AUTÓNOMA DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA	BA AGENCIAL EQUITATIVA E INCLUIDA	BA REGIONAL
Institucionalidad y Reformas de Estado	●		
Autonomía	●		
Movimientos de Participación		●	
Políticas Sociales		●	
Edificación		●	
Salud		●	
Cultura		●	●
Actividad Económica		●	●
Economías Alternativas		●	●
Health and Violence		●	●
Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo	●		

5 IGUALDAD DE GÉNERO



estratégicos,
Propuestas de actuación



Gobierno abierto, transparente y eficiente

- 17 Mejoras en las políticas de transparencia, innovación, acceso a la información y publicación de datos oficiales.
- 18 Instrumentación de Cartas Compromiso
- 19 Instrumentación de Plan de Métricas
- 20 Modernización tecnológica de los procedimientos administrativos
- 21 Profesionalización de los agentes del Gobierno de la Ciudad.
- 22 Articulación interministerial e interjurisdiccional.
- 23 Profesionalización y consolidación de la Inserción Internacional y de la Integración Regional de la Ciudad.

Eje Buenos Aires Accesible, Equitativa e Inclusiva

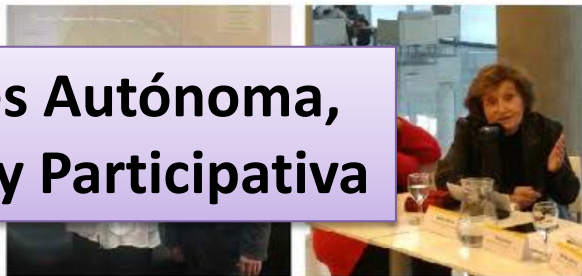
Lineamientos y propuestas de actuación

- 1. **Implementación de políticas públicas para alcanzar la igualdad social y el desarrollo humano.**
- 27 Acceso equitativo a la educación y servicios públicos para todas las personas con discapacidad (permanencia)
- 29 Protección integral hacia la infancia, niñas, adolescentes y personas con discapacidad
- 30 Reconocimiento y promoción de la ciencia, económica y política-social de género
- 31 Reconocimiento y valoración del trabajo doméstico no remunerado, y promoción de políticas públicas
- 2. **Sistema de educación inclusivo, equitativo, de calidad y con perspectivas de género, con oportunidades de aprendizaje para todos.**
- 34 Impulso de una Ley de Educación de la Ciudad
- 35 Profundización en la aplicación de los objetivos de la Ley de Educación Ambiental
- 36 Implementación de políticas para la permanencia y egreso de todos los niveles educativos.
- 37 Construcción y renovación de escuelas que se adecúen al concepto de accesibilidad y de sustentabilidad
- 38 Fortalecimiento de los estudios técnicos vinculados a los empleos del futuro.
- 39 Campañas de prevención contra las adicciones, todo tipo de violencia y discriminación.
- Objetivo 5: Igualdad de Género**
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el cre-

cimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. Desde 2010, la igualdad de género es un aspecto primordial de la labor del PMUC, sus aliados de la ONU y el resto de la comunidad global, y se han registrado algunos avances extraordinarios. Más niñas asisten hoy a la escuela que hace 15 años y en la mayoría de las regiones se logró la paridad de género en educación primaria. Además, las mujeres constituyen hoy el 41 por ciento de la fuerza laboral remunerada en agricultura, en comparación con el 35 por ciento en 1990. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se apoyarán en estos logros para garantizar el fin de la discriminación a mujeres y niñas en todo el mundo. Sin embargo, en algunas regiones aún existen grandes desigualdades en el mercado del trabajo, denota a algunas mujeres se les ha negado sistemáticamente el acceso equitativo al empleo. Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.

Eje Buenos Aires Autónoma, Descentralizada y Participativa

- 1. **Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.**
- 2. **Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.**
- 3. **Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.**
- 4. **Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.**
- 5. **Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.**



Eje Buenos Aires Autónoma, Descentralizada y Participativa

INFAMIENTO

Sistema Integral de Seguridad Ciudadana

Fu creación para la atención de víctimas de violencia de género, explotación sexual y / o laboral. Capacitar a la persona víctima, para poder atender en forma inmediata, específica y diferenciada a las víctimas de violencia de género, explotación sexual y / o laboral en particular para establecer cómo se debe desarrollar su actuación frente a las denuncias para garantizar el debido tratamiento y contención. Generar y difundir protocolos de actuación sobre dichas temáticas.

El Sistema Integral de Seguridad promoverá la elaboración de Protocolos de actuación unificados de todas las fuerzas de seguridad nacionales, provinciales y municipales.

Meta

Consistirá que todos los agentes de seguridad hayan realizado una capacitación sobre violencia de género, explotación sexual y / o laboral.

Indicadores

Cantidad y porcentaje de agentes de

Cantidad y porcentaje de comisarías y / o laborales.

Porcentaje de Protocolos de actuación

El acceso a las ciudades es uno de los aspectos más importantes de la vida cotidiana. En la actualidad, cuando más de la mitad de la población de la Ciudad no refiere exclusivamente a la capacidad de utilizar y aprovechar las dimensiones que ofrece el territorio urbano: infraestructura, servicios de salud, acceso a la ciudad assume un enfoque más integral que el derecho al voto de las oportunidades. En otras palabras: el acceso a la ciudad, en forma parcial o total, impacta la posibilidad de una desigual distribución de los recursos.

Por ello la prioridad de todo gobierno es llevar a cabo políticas públicas tendientes a alcanzar la igualdad social y el acceso a derechos básicos. Para que todos los habitantes tengan las mismas posibilidades de desarrollo y de acceder a su potencial es vital atender las necesidades de los grupos socialmente más vulnerables y, de esta manera, propiciar un marco de inclusión y apertura a una sociedad más justa, activa y equilibrada. La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad española sus, en la actualidad, las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada de los beneficios de sus características económicas, sociales, culturales, éticas, de género y educativas. Esto genera sus más elementales necesidades y derechos. Además, son pocas las ciudades que logran atender las tensiones que se generan en su territorio entre la política y el mercado.

En este sentido, la educación constituye la vía principal para acceder a otros derechos y es vital para combatir la pobreza. Un enfoque de derechos parte del principio de que todos pueden aprender y desarrollar al máximo sus capacidades personales y colectivas. Se requiere un sistema de educación inclusivo, equitativo, de calidad, con perspectiva de género y con oportunidades de aprendizaje para todos. Esta concepción obliga a una mirada integral de los problemas que impactan sobre todas las etapas de la vida durante la permanencia en el sistema educativo. Para reducir la brecha existente de desigualdades en el acceso a la educación, el enfoque centrado en los derechos establece el marco legal para garantizar el derecho a la misma y permitir la aparición de canales institucionales de reclamos necesarios.

Objetivo

Es debido a estas tensiones que no sólo se puede hablar de "ciudades accesibles" si se considera también la

inclusión y la equidad. Entre tres atributos funcionales de manera articulada, como un engranaje en el que cada una de sus partes impulsa y complementa a la otra.

Otro de los grandes desafíos en materia de políticas públicas es asegurar el derecho a la salud. Esto incluye el acceso oportuno, aceptable y accesible a servicios de atención de salud de calidad suficientes. De este modo, se debe contar con un Sistema de Salud universal, garantizando la accesibilidad, la integralidad y la intersectorialidad. Entre sus prioridades se encuentran la existencia de una red que permita la optimización de los recursos, la atención primaria de la salud, poniendo especial énfasis en los organismos descentralizados (CESADEs, Centros Médicos Barriales, Estaciones Saludables), incluyendo a su vez a los habitantes de la RMBA con una historia clínica electrónica en funcionamiento.

La "accesibilidad" en la Ciudad, es una de las dimensiones que ha tomado más visibilidad y peso en los últimos años y se ha rescatado como uno de los temas prioritarios en la agenda urbana, siendo uno de los atributos positivos que definen hoy a las ciudades modernas e inclusivas. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires y de la RMBA, como en la mayoría de las grandes urbes, se responde por el fomento de estos nuevos sectores sociales, identificar sus necesidades y demandas y buscar soluciones estratégicas que ayuden a garantizar el acceso a la Ciudad en sentido amplio.

Eje Buenos Aires Accesible, Equitativa e Inclusiva

Reconocimiento y valoración de los cuidados y trabajo doméstico no remunerado, a través de la promoción de políticas públicas

El cuidado social y el acceso a derechos

El cuidado social, en su sentido más amplio, es una dimensión con importantes implicaciones en la vida cotidiana. Incluye, entre otros, la vivienda, la educación y el acceso a servicios básicos que permitan vivir de una manera equitativa, con dignidad y en igualdad de condiciones.

El cuidado social es un proceso de integración social que permite el desarrollo colectivo. Las ciudades más modernas y sostenibles son aquellas que también las ciudades más resilientes y con mayor equidad social. Por ello, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, se compromete a garantizar el acceso a los recursos económicos, sin que se vea afectado el acceso a las necesidades básicas de las personas.

El acceso a los recursos económicos es una condición necesaria para la inclusión social y el acceso a derechos básicos. La identificación de las principales necesidades y la localización geográfica los grupos vulnerables es el primer paso para poner en marcha planes y acciones que den respuesta a sus demandas.

El logro de la igualdad, en cuanto ejercicio pleno de derechos, responsabilidades y oportunidades por parte de todas las personas, varones o mujeres, es un compromiso que se refleja en la gestión pública de las Estaciones y que, respecto de la igualdad de género, se manifiesta de la siguiente manera: que las políticas puedan tener un carácter asimétrico de género y garantizar la autonomía física, económica y política de las mujeres.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN

• **Acceso equitativo a la educación, la salud y demás servicios públicos para todas las personas.**

Acciones

- Acceso equitativo a la educación
- Eliminación de todos los estereotipos asociados a los roles de género dentro del ámbito educativo, tanto en la formación docente como en los distintos niveles de enseñanza y modalidad.
- Cumplimiento de la Ley CABA 4374, asegurando el acceso y permanencia de la diversidad sexual en el sistema

• Accesibilidad física para todos en los establecimientos educativos de gestión estatal, privada, cooperativa y social, los que deberán ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



MUCHAS GRACIAS
a TOD@S